

PAÍS

El déficit de SeNaSa



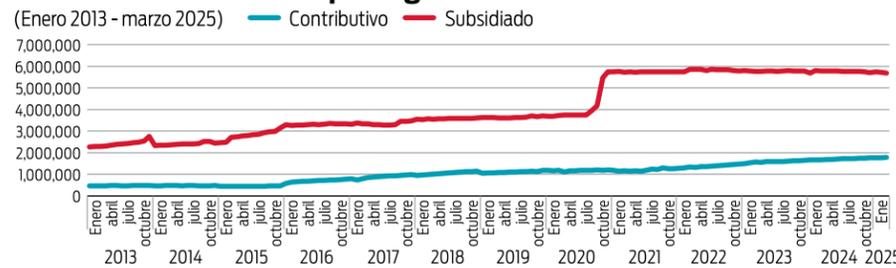
ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Si consideramos a ARS SeNaSa como un vehículo público para garantizar la protección de la salud a una gran parte de los dominicanos, SeNaSa tiene un déficit. Si la consideramos como una empresa pública de administración de riesgos de salud, podemos afirmar, como indican sus estados financieros, que SeNaSa tiene pérdidas. En el período 2009-2024, SeNaSa tuvo déficit o pérdidas en los años 2011-2012, 2019 y 2021-2024. No hay que rasgarse las vestiduras ante un hecho tan evidente. El año pasado, el déficit, medido correctamente, ascendió a RD\$5,165 millones. La mayor parte de ese déficit fue cubierto con transferencias corrientes del Gobierno Central, las cuales ascendieron a RD\$3,087 millones. El resto se financió con una reducción de RD\$2,078 millones en los beneficios que había acumulado SeNaSa desde su creación.

SeNaSa presta un servicio extraordinariamente valioso, solidario y humano a sus afiliados. Quienes pertenecemos a los estratos de ingresos más altos, al poder contratar seguros de salud locales con ARS privadas e internacionales con empresas proveedoras del exterior, muchas veces incurrimos en la irresponsabilidad de criticar la existencia de entidades o empresas estatales que están llamadas a desempeñar un papel fundamental para garantizar un servicio esencial a quienes no cuentan con recursos para pagar el seguro familiar de salud. Lo que sí debemos criticar son las prácticas populistas que descarrilan las finanzas de estas entidades o empresas públicas de tal manera, que abren las puertas a los atrasos en pagos a los proveedores de salud y hieren mortalmente la credibilidad de la ARS pública.

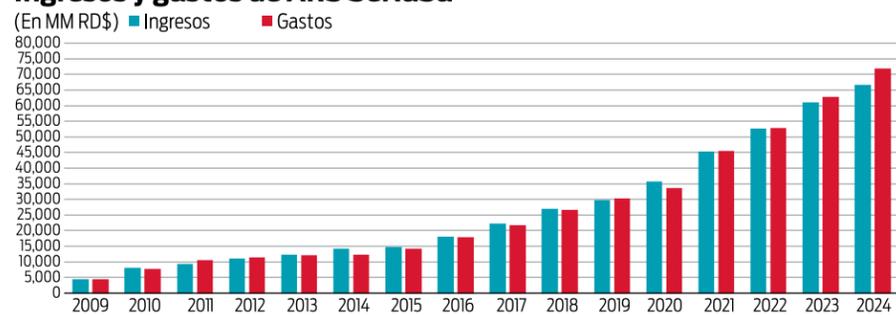
El gobierno del presidente Abinader recibió SeNaSa con un total de 3,747,978 afiliados en el Régimen Subsidiado. Considerando que el Estado debía garantizar la cobertura de seguro familiar de salud al 100% de la población, el presidente Abinader, en su discurso de toma de posesión del 16 de agosto de 2020, prometió alcanzar la meta de 2 millones de nuevos afiliados al Régimen Subsidiado de SeNaSa. En diciembre de ese año, la meta fue alcanzada. El total de afiliados al Régimen Subsidiado administrado por SeNaSa cerró el año en 5,741,833. Dado que este régimen garantiza la cobertura de salud a personas de bajos recursos (niveles I y II del SIUBEN), el Estado subsidia la totalidad del costo de la atención médica. En 2024, la tarifa per cápita del Régimen Subsidiado, la cual es pagada

Afiliados a ARS SeNasa por régimen



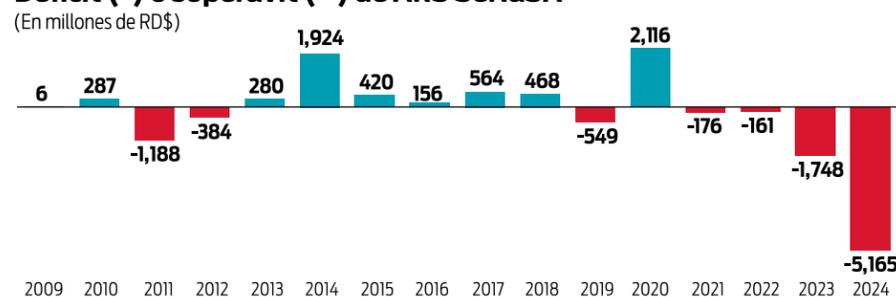
Fuente: SeNaSa, boletines estadísticos y estadísticas institucionales

Ingresos y gastos de ARS SeNaSa



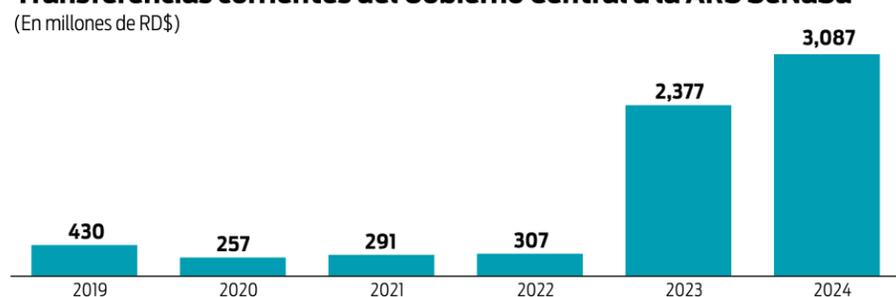
Fuente: Estados Financieros de SeNaSa. Dentro de los ingresos se excluyen las transferencias del Gobierno Central pues la metodología correcta requiere que esa partida sea colocada debajo de la línea, dentro de las fuentes del financiamiento del déficit

Déficit (-) o superávit (+) de ARS SeNaSa



Fuente: Estados Financieros de SeNaSa

Transferencias corrientes del Gobierno Central a la ARS SeNaSa



Fuente: Estados Financieros de SeNaSa

Infografía: José M. Medrano

por el Gobierno Central a la TSS para ser transferida a SeNaSa, fue de RD\$259.43, la misma que había prevalecido desde enero de 2022. A partir de abril de 2025, fue elevada a RD\$321.97. La pérdida o déficit que pudiese registrar este régimen se financia con transferencias del Gobierno Central estipuladas en el Presupuesto General del Estado, sangría de los beneficios acumulados y con el superávit que SeNaSa debería exhibir en el Régimen Contributivo.

En enero-marzo de 2025, el déficit de SeNaSa ascendió a RD\$1,725 millones y fue cubierto con transferencias del Gobierno ascendentes a RD\$1,090 millones y agotamiento adicional de sus disminuidos beneficios acumulados. De mantenerse esa tendencia, el déficit anual alcanzaría RD\$6,900 millones, lo que obligaría al Gobierno Central a realizar transferencias por un monto similar si quisiese evitar que SeNaSa incurra en atrasos gigantescos con los proveedores de servicios de salud.

¿Qué haría un gobierno serio, responsable y sensato? Guardar el populismo en el armario, cerrar con candado y botar las llaves. En primer lugar, el Gobierno sabe que ha jugado al populismo al mantener inalterada la tarifa per cápita que paga la TSS a las ARS desde marzo de 2023 a junio de 2025. Han pasado dos años y cuatro meses y el Gobierno no la ha ajustado por la inflación promedio (IPC General - IPC Salud) acumulada, contrario a lo que establece la Ley 87-01. Al mismo tiempo, debe añadir a la tarifa per cápita los costos totales derivados del aumento en la cobertura de varios servicios de salud, incluyendo honorarios médicos, consultas por internamiento, exámenes diagnósticos y uso de salas y equipos que manda la Resolución 563-01 del CNSS; de la reducción del copago del Seguro Familiar de Salud (SFS) y la inclusión de nuevos beneficios listados en la Resolución 553-02; y del aumento de 50% en la cobertura tope de medicamentos ambulatorios, la inclusión de nuevos pro-

cedimientos y nuevas vías de abordaje y la reorganización del listado de medicamentos que establece la Resolución 581-03. ¿Qué implica lo anterior? Enterrar el miedo y ajustar la tarifa per cápita desde el nivel actual de RD\$1,683.22 a RD\$1,982.88. ¿Qué representaría esto para la ARS SeNaSa? Ingresos adicionales de RD\$6,180 millones por año. Esa medida, por sí sola, eliminaría casi la totalidad del déficit o las pérdidas de SeNaSa proyectadas para este año.

En segundo lugar, el Gobierno debe darse un baño de sentido común y proceder con la sustitución de la tarifa per cápita uniforme por una tarifa per cápita diferenciada por riesgo, algo que está contemplado en el artículo 169 de la Ley 87-01. SeNaSa es una de las más perjudicadas por la tarifa per cápita uniforme pues tiene una de las edades promedio de los afiliados más elevadas, 31.72 años (sin contar los pensionados de Hacienda), y su índice de masculinidad, 94 hombres por cada 100 mujeres, es de los más bajos. ¿Qué representaría para SeNaSa el tránsito desde la tarifa per cápita uniforme a una tarifa per cápita diferenciada por riesgo? Ingresos adicionales por RD\$1,218.3 millones por año. La ARS pública sería la principal beneficiaria del salto del Gobierno a la sensatez y la racionalidad económica. Esto permitiría a SeNaSa acelerar la liquidación de los atrasos de pagos a los proveedores de servicios de salud. De ahí la importancia de que el tránsito a la tarifa per cápita diferenciada por riesgo se haga con la menor gradualidad posible.

En tercer lugar, el Gobierno debe someter lo antes posible al Congreso Nacional una reforma a la Ley 87-01 que incluya, en el ámbito del SFS, un aumento de la cotización desde 9.58% a 12%, posibilitado, en parte, por la necesaria reducción de 1.2% a 0.6% de la tasa efectiva de cotización del seguro de riesgo laboral. Esto permitiría a la TSS aumentar la tarifa promedio per cápita diferenciada por riesgo de RD\$1,982.88 a RD\$2,483.77. ¿Qué significaría esto para SeNaSa? Ingresos adicionales por unos RD\$861 millones mensuales, es decir, RD\$10,332 millones por año. Ese aumento en la tasa de cotización permitiría a SeNaSa y a las demás ARS privadas ampliar y mejorar sensiblemente la cobertura del SFS en el país. El Gobierno que lo haga, dejará registrada su marca en el capítulo de los grandes hitos en la historia de la política social de República Dominicana. Si, por el contrario, el gobierno del presidente Abinader se limita a duplicar alegremente el número de afiliados al Régimen Subsidiado del SFS, el régimen con mayor vocación deficitaria de los administrados por SeNaSa, y no toma las medidas para garantizar su sostenibilidad financiera, que no le quepa duda a nadie, nuestra historia le reservará un asiento especial en el salón de los gobiernos populistas más irresponsables desde que nos independizamos de Haití en 1844. Estamos seguros que el Gobierno abrazará la responsabilidad y enterrará el populismo. ●

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en [elCaribe](http://elCaribe.com) pueden leerse en www.lafundacion.do.